UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax № 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 26 de octubre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 341-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.062/17.

VISTO:

El Expediente Nº 20.062/17; y

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente trata de la liquidación de viático y pasajes por misiones oficiales realizadas por la Prof. Estela Ríos, en la ciudad de Tartagal y localidad de Santa Victoria Este, durante los días 03, 09, 10, 16 y 17 de marzo de 2.017, para tomar exámenes de la Carrera Enfermería Universitaria.

Que a fs 1 obra Autorización Para Misiones Oficiales Nº 15/2.017 cuya fecha de emisión, 16 de marzo, es posterior a las fechas de viajes realizados por la Docente.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viáticos y pasajes, por la suma total de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 7.560,00), por las misiones oficiales realizadas por la Prof. Estela Ríos, en la ciudad Tartagal y la localidad de Santa Victoria Este, para tomar exámenes de la Carrera Enfermería Universitaria.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL (\$ 3.000,00), a la Partida: 3.7.1: PASAJES, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 4.560,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICO, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. SEDE SEDE

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a